

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN CONJUNTA EXTRAORDINARIA DE LAS
COMISIONES DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
11 DE DICIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 15H04, se instalan en sesión conjunta extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público: Eco. Luis Reina y Sra. Ivone Von Lippke y de la Comisión de Ordenamiento Territorial: MSc. Juan José Arias y Sra. Alicia Ledesma.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Eco. Gustavo Chiriboga, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Iván Martínez, funcionario de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Jorge Aguirre, funcionario de la Dirección de Gestión de Bienes Inmuebles; Ing. Karina Subía, Directora de la Unidad Ejecutiva Regula Tu Barrio; Abg. Juan Pablo Alegría e Ing. María José Cruz, funcionarios de la Unidad Ejecutiva Regula Tu Barrio; Dra. Verónica Cáceres y Abg. Adriana Sánchez, funcionarias de Procuraduría Metropolitana; Ing. Geovanny Ortiz, Funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastros. Arq. Margarita Díaz, funcionaria de la Administración Manuela Sáenz; Abgs. Javier Aguinaga y Javier Pinto, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Eco. José Vallejo, Lic. William Carvajal y Srta. Paola Lema, funcionarios del despacho del concejal Luis Reina; Sr. Edgar Montalvo y Arq. Mayra Gordillo, funcionarios del despacho del concejal Eddy Sánchez; Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la Concejala Soledad Benítez; Abg. Patricio Torres, funcionario del despacho del Concejal Mario Granda.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Presentación del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece el Procedimiento para la Expropiación Especial, Adjudicación y Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho en Suelo Urbano y de Expansión Urbana ; y, resolución de la comisión al respecto.**

Eco. Luis Reina: Señala que aprobar esta ordenanza va a ser de alto impacto social, ya que se está llevando a cabo un acto de equidad y justicia. El Estado tiene que estar siempre al lado de los más vulnerables

Informa cuales han sido los antecedentes para llevar a cabo esta propuesta de Ordenanza: El 21 de enero de 2014 se reforma el COOTAD y entre esas reformas está el Art. 596, que se refiere a la expropiación especial, producto de eso y la existencia de los barrios irregulares, en esta Comisión fueron recibidos 10 barrios el 9 de julio de 2014, y se pasó al Concejo Metropolitano; el 6 de noviembre también se recibió en comisión general, allí el señor Alcalde y todos los Concejales expresaron su voluntad de avanzar en el proceso de regularización, es

decir, existe una alta demanda social porque este tema se avance. El 18 de noviembre de 2014, el bloque de Movimiento País, presenta una propuesta de ordenanza que es el esqueleto sobre el cual se trabajó con los aportes de cada uno de los integrantes. Luego, se aprobó la resolución 237 en el Concejo, por lo tanto, el ámbito de esta ordenanza es lo que manda la citada resolución, y para eso se ha trabajado arduamente con un buen equipo de profesionales, se han llevado a cabo cuatro convocatorias, que han tenido feliz realización, las mesas de trabajo se han realizado el 18 y 25 de noviembre, y; 1 y 8 de diciembre de 2014.

Con estos antecedentes, el señor presidente, consulta que metodología se adopta para poder trabajar esta propuesta de ordenanza y poder avanzar la misma, sugiriendo: 1) Hacer una lectura conjunta, o, 2) Centrarse en los artículos que han registrado algunas dificultades.

Abg. Javier Aguinaga: Como es un cuerpo normativo legal, eso quiere decir, que cada articulado es concordante con el siguiente, es necesario darle una lectura íntegra al proyecto de ordenanza, si bien es cierto, ya se trabajó en el tema, pero quedaron pendientes las observaciones de la parte ejecutora, que en este caso es la Unidad Regula tu Barrio, por eso es indispensable dar lectura y en tal caso que ellos vayan formulando las partes que crean pertinentes, incluirlas o excluirlas.

El Lic. Willian Carvajal da lectura a los considerandos de la propuesta de ordenanza

Eco. José Vallejo: Antes de empezar con la lectura de los articulados quisiera advertir, principalmente a los funcionarios que no han podido estar en las mesas de trabajo, el articulado está concebido en una particularidad que tiene que ver con la expropiación, la adjudicación y la regularización, la idea es que esta ordenanza tenga esas tres fases de una sola vez, para aliviar el proceso interno administrativo.

Ing. Karina Subía, Directora de la Unidad Ejecutiva Regula Tu Barrio: Manifiesta que no han participado en ninguna mesa de trabajo, por tanto, apoyan la moción de analizar artículo por artículo para conocer la propuesta de ordenanza. Señala además, que son dos procesos distintos, el de expropiación especial y el de regularización, por lo tanto, se debería analizar así, ver como está planteada la normativa especial, para que se declare de utilidad pública y que sean los terrenos del municipio y otra es el tema de la regularización.

Concejal Eco. Luis Reina: Debemos ajustar a lo que dispone el Art. 596, cuyo propósito no es que pasen a ser propiedades municipales, puede ser un proceso de transición, lo que se está generando una propuesta que permita ser ágiles y oportunos, el tema de adjudicación solo es la práctica. Hagamos una lectura conjunta y allí van apareciendo inquietudes y observaciones, las mismas que se dejará registradas, para en una nueva reunión avanzar y sacar la resolución que debe ser institucional.

Concejala Sra. Ivone Von Lippke: Señala que esta es una sesión de comisión conjunta, no es una mesa de debate, si desean debatir se hace una mesa de trabajo, esta es una sesión para dar a conocer el proyecto de ordenanza, si tienen inquietudes deberán hacer llegar por escrito, pero no se puede polemizar ahora. Agradece la apertura y la colaboración,

Analizado este tema y en vista de que existen algunas observaciones e inquietudes a la Propuesta de Ordenanza, el señor Presidente, solicita que las mismas se las hagan llegar por escrito a los concejales integrantes de las dos comisiones, lo más pronto posible, a fin de que




SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

en la mesa de trabajo, que se realizará, se pueda plasmar en la normativa, los aportes presentados.

Siendo las 16H12, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, la señora Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Eco. Luis Reina
Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público

Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

2015/01/08
Jenny A.